TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2016

"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO ID Nº 308.981"

INFORME DE LA REEVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 54/2016, por la: **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, el **Ing. Diego Saldívar**, Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de revaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 10/2016 – "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO"** – individualizado con el **ID N° 308.981**, llevado a cabo por la **Dirección de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La reevaluación es realizada de conformidad con lo dispuesto por Resolución N° 2542/2016, de fecha 3 de agosto de 2016, comunicada a la Agencia a través de la Nota DNCP/DJ Nº 6849/16, ingresada por mesa de entrada en fecha 5 de agosto del corriente año en curso.-

La mencionada Resolución en su parte resolutiva numeral 2) expresamente dispone: *"Anular la Adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa Nº 10/16 para la "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado (...) y en consecuencia **ORDENAR SE RETROTAIGA** el presente proceso a la Etapa de Evaluación de las Ofertas"*

En ese sentido, conforme a las disposiciones legales contenidas en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes, se procede a reevaluar las ofertas que fueron presentadas en el marco del proceso de contratación de referencia.-

En atención a que el instrumento que contiene el acta de evaluación de las ofertas correspondiente a la **Contratación Directa (CD) Nº 10/2016 – "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO"** no fue declarado nulo, anulándose solo la adjudicación, en el presente no se hará mención a los numerales: 1), 2), y 3).-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a re-verificar si las ofertas presentadas, respectivamente, por las empresas: **La Alpaca S.R.L.**, **Warrior S.R.L.** y **Faxcomtel S.R.L.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	La Alpaca S.R.L.	Warrior S.R.L.	Papomtal S.R.L.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	No Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs 9.500.000.-** Guaraníes nueve millones quinientos mil.-	**Gs 12.500.000.-** Guaraníes doce millones quinientos mil.-	**Gs 12.600.000.-** Guaraníes doce millones seiscientos mil.-

4.1. EXPLICACIÓN RESPECTO AL RESULTADO VIZUALIZADO EN EL CUADRO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL ANÁLISIS REALIZADO A LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

La Alpaca S.R.L.:

Revaluada la oferta, el Comité de Evaluación constató que la Empresa **La Alpaca S.R.L.**, quien ofertó el costo más bajo, ofreció como Garantía de Mantenimiento de Ofertas la suma de Guaraníes doscientos ochenta y cinco mil (Gs 285.000), pero conforme con el monto ofertado la garantía debió ser ofrecida por la suma de Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco mil (Gs 475.000). La Carta de Invitación Estándar, en su Anexo B *"Datos de la Contratación (DDLC)"* numeral 14) **expresamente dispone que:** ***"El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:*** *5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta".-*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Por lo expuesto, siendo la Garantía de Mantenimiento de la Oferta un documento de carácter substancial, este Comité de Evaluación procede a descalificar a la empresa **La Alpaca S.R.L.** por presentar en forma deficiente la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

Warrior S.R.L.:
Este Comité, teniendo conocimiento del proceso de Protesta llevado a cabo por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las actuaciones realizadas en el marco de dicho proceso y no habiendo objeciones a la Resolución DNCP N° 2542/2016, se procede a dar cumplimiento a los términos de dicha resolución y, en consecuencia, descalifica a la firma **Warrior S.R.L.** por presentar su FORMULARIO DE OFERTA sin ajustarse a lo solicitado por la Convocante.-

Faxcomtel S.R.L.
En cuanto a la oferta presentada por la firma **Faxcomtel S.R.L.**, este Comité ha constatado que los documentos de orden substanciales, presentados por aquella, cumplen con los requisitos exigidos en la Carta Invitación Estándar respectiva.-

5. ANÁLISIS REALIZADO A LOS DOCUMENTOS FORMALES:
De acuerdo con lo establecido en la Carta de Invitación, y lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procede a verificar si la oferta presentada por la empresa: **Faxcomtel S.R.L.**, cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Faxcomtel S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.-	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	Cumple
Otros documentos.-	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de circuito cerrado, acompañados de los documentos respaldatorios (Informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).-	Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494 [illegible]
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Faxcomtel S.R.L.
Anexo C de Especificaciones técnicas, en lo cual se detallara las descripciones y demás datos requeridos de los bienes solicitados (debidamente completado y firmado).-	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	Cumple

Ahora, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precede a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los miembros de la empresa **Faxcomtel S.R.L.**, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatando que los mismos no figuran en el SINARH.-

Así, los documentos formales presentados por la Empresa **Faxcomtel S.R.L.** se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación Estándar.-

6. VERIFICACION ECONÓMICA:

En cuanto a la verificación económica, habiendo sido descalificadas las empresas **LA ALPACA S.R.L.** y **WARRIOR S.R.L.**, la oferta presentada por la empresa **FAXCOMTEL S.R.L.** deviene la mejor.-

				FAXCOMTEL S.R.L.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia.-	1	12.600.000	12.600.000
				Total	12.600.000

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

				PRECIO REFERENCIAL		FAXCOMTEL S.R.L.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia.-	1	15.337.500	15.337.500	12.600.000	12.600.000	18.405.000	10.736.250
				Total	15.337.500	Total	12.600.000		

El Comité constata que el precio ofertado se halla dentro de los parámetros establecidos por la DNCP.-

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario responsable del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (área técnica requirente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 [illegible] 40
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

del llamado) y que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Faxcomtel S.R.L.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**Faxcomtel S.R.L.**	Cumple	Ninguna

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**
En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Punto 4 del Anexo B "Datos de la Contratación", de la Carta de Invitación, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **Faxcomtel S.R.L.** con **RUC N° 80008004-1**, por un **Monto Total de Gs 12.600.000 (Guaraníes doce millones seiscientos mil)**, según el precio que fuera presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						Faxcomtel S.R.L.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia	1	Unidad	Global	Dahua	China	12.600.000	12.600.000
								Total	12.600.000

ES NUESTRO INFORME.-

Ing. Diego Saldívar
Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
construyendo el futuro hoy

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO.-
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 10/2016.-

Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO)

						PRECIO REFERENCIAL		LA ALPACA S.R.L.				Más Caro	Más Barato
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia	1	Unidad	Global	15.337.500	15.337.500	DAHUA	CHINA	9.500.000	9.500.000	18.405.000	10.736.250
						Total	15.337.500			Total	9.500.000		

						PRECIO REFERENCIAL		WARRIOR S.R.L.				Más Caro	Más Barato
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia	1	Unidad	Global	15.337.500	15.337.500	WARRIOR	PY	12.500.000	12.500.000	18.405.000	10.736.250
						Total	15.337.500			Total	12.500.000		

						PRECIO REFERENCIAL		FAXCOMTEL S.R.L.				Más Caro	Más Barato
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia	1	Unidad	Global	15.337.500	15.337.500	DAHUA	CHINA	12.600.000	12.600.000	18.405.000	10.736.250
						Total	15.337.500			Total	12.600.000		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Carlos Gavilán de Weisenhof
Secretaría General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 243

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/16 - "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO - ID N° 308.981", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 10 de agosto de 2016

VISTO: La Resolución N° 2542/2016, de fecha 3 de agosto de 2016, dictado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

El Memorándum N° 990 de fecha 10 de agosto de 2016, remitido por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, a través de la Resolución mencionada, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco del proceso de Protesta, resolvió, entre otras cosas, *"Anular la Adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa Nº 10/16 para la "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado (...) y en consecuencia* ***ORDENAR SE RETROTAIGA*** *el presente proceso a la Etapa de Evaluación de las Ofertas";*

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorándum N° 990, ha informado que el Comité de Evaluación conformado con motivo de la Contratación Directa (CD) N° 10/16 - *"Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado"* en cumplimiento a lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (organismo rector en materia de contrataciones públicas) procedió a re-evaluar las ofertas que fueron presentadas, y remitió adjunto el expediente correspondiente al llamado de referencia;

Que, según el informe elevado por el Comité de Evaluación, luego de re-evaluar las ofertas, ha recomendado la adjudicación del llamado a la Empresa **FAXCOMTEL S.R.L.**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación provendrán de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2016, específicamente,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristina Gavilán de Weisenseel
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 243

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/16 - "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO - ID N° 308.981", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto **530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"** Fuente de Financiamiento 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el artículo 5° de la Ley 2.072/2003 dice *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"; y* menciona en el Inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según Acta N° 28 de fecha 18 de diciembre de 2014, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñemboʼe ñande rapeřã koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Abog. Karina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 243

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/16 - "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO - ID N° 308.981", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** a la Empresa FAXCOMTEL S.R.L. con RUC N° 80008004-1, el llamado a Contratación Directa (CD) N° 10/2016 - "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO - ID N° 308.981", por un monto total de Gs. 12.600.000 (Guaraníes doce millones seiscientos mil), según los precios que fue presentada por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

						Faxcomtel S.R.L.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia	1	Unidad	Global	Dahua	China	12.600.000	12.600.000
								Total	12.600.000

2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Agencia a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **DEJAR** sin efecto la Resolución N° 175, de fecha 7 de junio de 2016.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.-

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Asunción, 10 de agosto de 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA ANEAES UOC Nº 108/16.-

Señores
FAXCOMTEL S.R.L.
Paí Pérez Nº 796 - Tel.: 202 545.-
Correo: info@faxco.net
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 10/2016 – "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981" - *Comunicación de Adjudicación*.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 243/2016** del 10 de agosto de 2016, el Presidente resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un **Monto Total de Gs 12.600.000 (Guaraníes doce millones seiscientos mil)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

						Faxcomtel S.R.L.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia	1	Unidad	Global	Dahua	China	12.600.000	12.600.000
								Total	**12.600.000**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Contrataciones, sito en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del mismo, (Capital a asegurar Gs 1.260.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2017, contados desde la firma del Contrato.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. **No obstante si el oferente***

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Teléfono: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato. *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

[REPORTE DE TRANSMISION]

AGO. 11 2016 10:31AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	FAXCO	AGO. 11 10:29AM	01'13	TX	01	OK

Recibió Maria Asunción Milillo

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Zimbra: **uoc@aneaes.gov.py**

Notificación del Resultado de la Re-evaluación del llamado para la "Adq. de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981"

De : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> jue, 11 de ago de 2016 09:06
Asunto : Notificación del Resultado de la Re-evaluación del llamado para la "Adq. de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981" 4 ficheros adjuntos
Para : info <info@faxco.net>

Buenos Días, **Señores FAXCOMTEL S.R.L.**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de la Re-evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 10/2016 - "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981"**, así mismo se solicita, **acusar recibo del mismo**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, Director
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

logo.png
33 KB

Informe de la Reevaluacion.pdf
454 KB

Notificacion del Resultado de la Reevaluacion a Faxcomtel S.R.L..pdf
147 KB

Resolucion de Adj Nº 243-16.pdf
300 KB

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Asunción, 10 de agosto de 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA ANEAES UOC Nº 110/16.-

Señores
LA ALPACA S.R.L.
Rodríguez de Francia Nº 2029 – Tel.: 211 972.-
Correo: alpaca@click.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 10/2016 – "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981" - *Comunicación de Resultado del Proceso*.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 10/2016 – "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 243/16** del 10 de agosto de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de la Reevaluación.-

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.-

Lic. JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

[REPORTE DE TRANSMISION]

AGO. 11 2016 10:46AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<# FAX NO DISP.>	AGO. 11 10:44AM	01'39	TX	01	OK

Recibio Julio Encina

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Zimbra: **uoc@aneaes.gov.py**

Notificación de lectura: Notificación del Resultado de la Re-evaluación del llamado para la "Adq. de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981"

De : alpaca@click.com.py jue, 11 de ago de 2016 15:23
Asunto : Notificación de lectura: Notificación del Resultado de la Re-evaluación del llamado para la "Adq. de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981" 1 ficheros adjuntos
Para : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esto es un acuse de recibo de su mensaje

Destinatario: alpaca@click.com.py
Asunto: Notificación del Resultado de la Re-evaluación del llamado para la "Adq. de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981"
Enviados: 2016-08-11 09:01

Nota: Esta notificación sólo significa que su mensaje fue abierto en el ordenador del destinatario. Eso no garantiza que el destinatario haya leído o entendido el contenido del mensaje.

MDNPart2.txt
260 B

De : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> jue, 11 de ago de 2016 09:01
Asunto : Notificación del Resultado de la Re-evaluación del llamado para la "Adq. de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981" 4 ficheros adjuntos
Para : alpaca@click.com.py

Buenos Días, **Señores LA ALPACA S.R.L.**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de la Re-evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 10/2016 - "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981"**, así mismo se solicita, **acusar recibo del mismo**.

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, Director
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

logo.png
33 KB

Informe de la Reevaluacion.pdf
454 KB

Notificacion del Resultado de la Reevaluacion a La Alpaca S.R.L..pdf
52 KB

Resolucion de Adj N° 243-16.pdf
300 KB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Asunción, 10 de agosto de 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOTA ANEAES UOC Nº 109/16.-

Señores
WARRIOR S.R.L.
Rosario c/ Karandaýty Nº 885 - Luque – Tel.: 238 6625.-
Correo: ema_pratt@warrior.com.py
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 10/2016 – "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981" - *Comunicación de Resultado del Proceso*.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) Nº 10/2016 – "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981"**, en su carácter de oferente de la misma.-

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 243/16** del 10 de agosto de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, la cual se adjunta copia del mismo, así como del Informe de la Reevaluación.-

Al recordarle que estamos a su disposición para cualquier consulta y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.-

Sr. JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Zimbra: **uoc@aneaes.gov.py**

Notificación del Resultado de la Re-evaluación del llamado para la "Adq. de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981"

De : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> jue, 11 de ago de 2016 12:11
Asunto : Notificación del Resultado de la Re-evaluación del llamado para la "Adq. de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981" 5 ficheros adjuntos
Para : ema pratt <ema_pratt@warrior.com.py>

Buenos Días, **Señores WARRIOR S.R.L.**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de la Re-evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 10/2016 - "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981"**, así mismo se solicita, **acusar recibo del mismo**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, Director
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

---

logo.png
33 KB

Res. DNCP Nº 2542_16 - Lugar a la Protesta y reevaluar.pdf
413 KB

Informe de la Reevaluacion.pdf
454 KB

Notificacion del Resultado de la Reevaluacion a Warrior S.R.L..pdf
52 KB

Resolucion de Adj Nº 243-16.pdf
300 KB

De : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> jue, 11 de ago de 2016 09:04
Asunto : Notificación del Resultado de la Re-evaluación del llamado para la "Adq. de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981" 5 ficheros adjuntos
Para : ema pratt <ema_pratt@warrior.com.py>

Buenos Días, **Señores WARRIOR S.R.L.**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de la Re-evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 10/2016 - "Adquisición de Sistema de Circuito Cerrado - ID Nº 308.981"**, así mismo se solicita, **acusar recibo del mismo**.

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, Director
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

logo.png
33 KB

Res. DNCP Nº 2542_16 - Lugar a la Protesta y reevaluar.pdf
413 KB

Informe de la Reevaluacion.pdf
454 KB

Notificacion del Resultado de la Reevaluacion a Warrior S.R.L..pdf
52 KB

Resolucion de Adj Nº 243-16.pdf
300 KB